

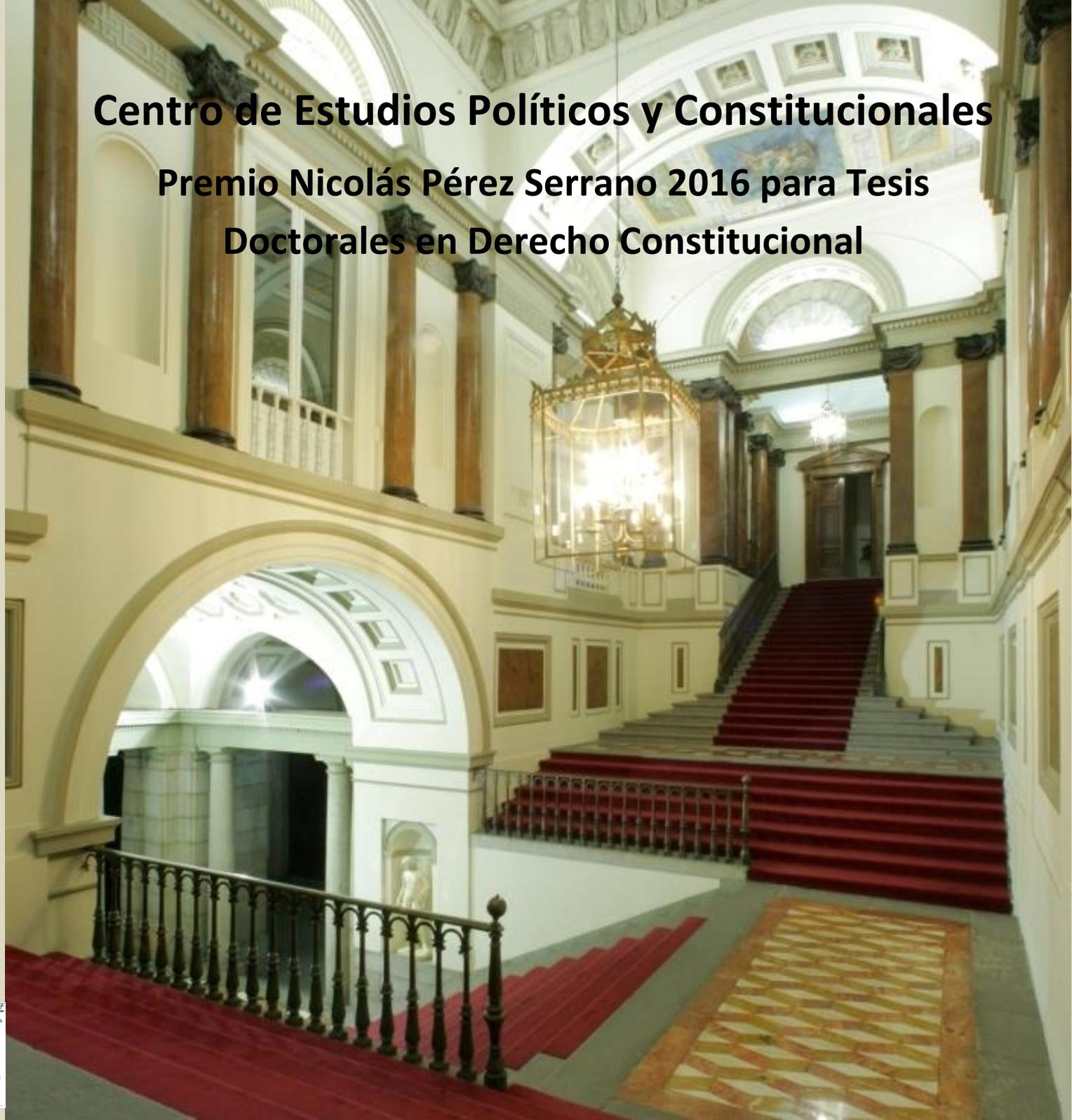
Convocatoria del Premio Nicolás Pérez Serrano 2016 para Tesis Doctorales en Derecho Constitucional

Entre las funciones atribuidas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) ocupa un lugar preferente la de promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de las Ciencias Sociales y del Derecho Público, y dentro de ésta, en especial, en el área de Ciencia Política.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el CEPC ha dotado un premio que, amparado bajo el nombre del insigne constitucionalista y maestro de juristas, don Nicolás Pérez-Serrano, sirva de estímulo para los doctorados en esta materia.

El CEPC facilitará información en Sección de Investigación de la Subdirección de Estudios e Investigación, teléfonos 914228980 y 91422 8971, en el correo electrónico premios@cepc.es y a través de la página web www.cepc.gob.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del premio y se hará público el fallo del Jurado.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Premio Nicolás Pérez Serrano 2016 para Tesis Doctorales en Derecho Constitucional



RESUMEN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

Dotación del Premio: tres mil euros.

Tesis que se pueden presentar: tesis doctorales presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Idioma: tesis doctorales escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, originales e inéditas y no galardonadas con anterioridad.

Segunda.

Presentación: en el Registro General del CEPC o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Documentación que debe acompañar:

1. Solicitud dirigida al Director del CEPC (modelo del anexo I).

2. Cuatro ejemplares encuadernados de la tesis doctoral.
3. Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico (pen drive o CD ROM).
4. Certificación académica, original o compulsada, en la que se especifique lo siguiente:
 - Título de la tesis doctoral,
 - Director/ra,
 - Calificación obtenida, en la que se incluya la mención de ser la máxima nota concedida en su Universidad,
 - Fecha de lectura y
 - Composición del tribunal que la juzgó.
5. Resumen del Curriculum Vitae, máximo de cuatro folios de extensión.
6. Resumen de la tesis doctoral, en un escrito de un máximo de mil palabras, que incluya los objetivos, la metodología y los resultados.

Plazo de presentación: hasta 20 de enero de 2017 a las 14:00 horas (huso horario español).

Tercera.

Edición de la obra: El CEPC se reserva el derecho a editar la obra premiada o autorizar al autor/a su publicación. En todo caso, siempre se hará constar en la edición la

expresión «Premio Juan Linz 2016 otorgado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales».

Cuarta.

Jurado: será nombrado por el Director del CEPC, entre especialistas Doctores con conocimiento y experiencia en el área de Ciencia Política. Estará presidido por el Director General del CEPC o persona en quién delegue, e integrado por tres vocales y un secretario.

Decisión del Jurado: se dará a conocer antes del 30 de marzo de 2017, pudiendo el premio ser declarado desierto.

Tesis no premiadas: quedarán depositadas en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales durante tres meses, pudiendo ser recogidas por los autores previa petición. Finalizado el plazo se procederá a su destrucción para proteger los derechos de propiedad intelectual.

